

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS DE ANDALUCÍA
CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN

- 1** En todo su desarrollo, el itinerario peatonal accesible discurrirá de manera colindante a la línea de fachada y poseerá una anchura libre de paso:
- a igual o superior a 1,50 metros.
 - b igual o superior a 1,50 metros, con una pendiente inferior al 6%.
 - c igual o superior a 1,80 metros.
- 2** En el caso de que el itinerario peatonal accesible no disponga de línea de fachada se incorporará una franja de pavimento táctil direccional, con objeto de facilitar su detección con el pie o el uso del bastón y que sirva de guía y enlace entre las dos líneas de fachada edificadas. Esta banda:
- a deberá tener una anchura de 0,40 metros.
 - b no tiene una dimensión especificada en la norma.
 - c estará constituida por pavimento de botones.
- 3** En los vados peatonales formados por tres planos inclinados se respetará el porcentaje máximo de pendiente permitido en función de la longitud del tramo. Esta pendiente:
- a deberá ser como máximo del 10%.
 - b deberá ser como máximo del 8%.
 - c podrá variar en función del ancho de la acera.



- 4** En los vados peatonales formados por tres planos se señalarán los puntos por los que se realizará el cruce mediante una franja de pavimento táctil direccional. Con una anchura de:
- a 0,40 metros.
 - b 0,60 metros.
 - c 0,80 metros.
- 5** De existir imbornales, estos se colocarán siempre:
- a aguas arriba.
 - b a una distancia mínima de 0,90 metros desde el límite del paso peatonal.
 - c aguas arriba, a 0,90 metros mínimo del límite del paso peatonal.
- 6** En el vado peatonal, formado por un plano inclinado, para evitar que se puedan producir accidentes en los desniveles de altura variable en sus laterales, se deberán situar elementos de mobiliario urbano o también elementos vinculados al uso del cruce. En este vado la pendiente máxima será:
- a del 8% y la banda de pavimento táctil de botones de 0,60 metros.
 - b del 10% y la banda de pavimento táctil de botones de 0,60 metros.
 - c del 8% y la banda de pavimento táctil de botones de 0,40 metros.
- 7** Una tipología de vado que podemos encontrar en el itinerario peatonal es el rebajado a la altura de la calzada. Esta solución:
- a exige la formación de planos inclinados con una pendiente inferior al 10%.
 - b se recomienda cuando no es posible salvar el desnivel entre la acera y la calzada mediante un vado de una o tres pendientes.
 - c procurará no ocupar todo el ancho de la acera para favorecer el tránsito peatonal.



8 Si en el recorrido del paso peatonal es imprescindible atravesar una isleta, ésta:

- a tendrá una anchura igual o superior a 1,80 metros.
- b siempre se encontrará a nivel de la calzada.
- c tendrá una anchura igual a la del paso peatonal.

9 En las rampas situadas en el itinerario peatonal:

- a la anchura libre de paso será igual o superior a 1,80 metros.
- b la longitud de cada tramo sin descansillo será de 10 metros.
- c La pendiente máxima será del 8% para tramos de hasta 10 metros.

10 En la rampa se colocarán pasamanos:

- a dobles y continuos, al menos en uno de los lados de la rampa.
- b cuyo diámetro de agarre estará comprendido entre 55 y 65 milímetros.
- c dobles, estando situado el inferior entre 0,65 y 0,75 metros del plano inclinado.

11 Al principio y al final de una pasarela se debe colocar:

- a una franja de pavimento táctil direccional de 0,60 metros de profundidad.
- b una franja de pavimento táctil de botones de 0,60 metros de profundidad.
- c una franja de pavimento táctil de botones de 0,80 metros de profundidad.

12 La cabina de ascensor con dos puertas enfrentadas tendrá:

- a unas dimensiones mínimas de 1,40 metros. x 1,40 metros.
- b unas dimensiones mínimas de 1,10 metros. x 1,40 metros.
- c que permitir la inscripción de un círculo de 1,50 metros. de diámetro.



- 13** Al principio y al final de un paso subterráneo se deberá colocar:
- a una franja de pavimento señalizador direccional de al menos 0,60 metros.
 - b una franja de pavimento táctil de botones de al menos 0,60 metros.
 - c una luminaria que garantice al menos 300 luxes.
- 14** Todas las escaleras situadas en un itinerario peatonal serán de directriz recta o ligeramente curva y tendrán:
- a una anchura mínima igual al ancho del itinerario peatonal.
 - b una anchura mínima de 1,80 metros.
 - c una anchura mínima de 1,20 metros.
- 15** Las escaleras situadas en un itinerario peatonal tendrán:
- a un mínimo de 3 y un máximo de 10 peldaños en cada tramo.
 - b un mínimo de 3 y un máximo de 12 peldaños en cada tramo.
 - c peldaños con un bocel máximo de 1 centímetro.
- 16** Las obras que por cualquier circunstancia deban ocupar los itinerarios peatonales dispondrán siempre de:
- a señalización luminosa de advertencia mediante lámparas de destellos.
 - b protecciones laterales hasta una altura de 2,20 metros.
 - c itinerario alternativo accesible y seguro.
- 17** Los semáforos situados en los puntos de cruce deben instalarse lo más cerca posible de la línea de detención del vehículo para facilitar su visibilidad. Los pulsadores que activan los semáforos serán fácilmente localizables y utilizables por todas las personas y:
- a tendrán un diámetro comprendido entre 3 y 4 centímetros.
 - b se iluminarán y parpadearán al ser pulsados.
 - c se encontrarán a una altura comprendida entre 0,90 y 1,20 metros.



- 18** Las cabinas de aseo accesible de uso público deberán estar comunicadas con el itinerario peatonal. El lavabo debe permitir la aproximación de una persona en silla de ruedas. En el interior de la cabina:
- a habrá un espacio libre de, al menos, 0,90 metros. de ancho junto al inodoro.
 - b existirán barras abatibles situadas a ambos lados del inodoro.
 - c se podrá inscribir un círculo de 1,50 metros de diámetro, libre de obstáculos.
- 19** Las paradas de autobuses y marquesinas estarán conectadas con el itinerario peatonal y su presencia se señalará mediante la colocación de una franja de pavimento táctil direccional. Este pavimento:
- a tendrá una anchura de 0,80 metros.
 - b se integrará cromáticamente con las áreas de pavimento adyacentes.
 - c tendrá una anchura de 1,20 metros.
- 20** Las plazas reservadas deberán ubicarse próximas a los puntos de cruce garantizando el acceso desde la zona de transferencia hasta el itinerario peatonal accesible de forma autónoma y segura. Aquellas plazas que no cumplan con el requisito anterior:
- a en ningún caso sobrepasarán 8 metros del cruce más próximo.
 - b contarán con un vado independiente.
 - c en ningún caso sobrepasarán 10 metros del cruce más próximo.



SOLUCIONES AL CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN

1 c	11 a
2 a	12 b
3 b	13 a
4 c	14 c
5 a	15 b
6 b	16 a
7 b	17 c
8 c	18 c
9 a	19 c
10 c	20 b

